

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la solicitud de licencia sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se está tramitando en el Distrito de Ciudad Lineal (Negociado de Licencias), sito en la calle Hermanos García Noblejas, número 14, pudiendo examinarse el expediente, junto con el proyecto, en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, y que a continuación se relaciona:

Número de expediente: 116/2007/1647.

Actividad: ampliación hospital médico quirúrgico especializado en oncología.

Titular: "MD Anderson Internacional España".

Situado: calle Arturo Soria, número 270, con vuelta a calle Gómez Hemans, número 2.

En Madrid.—El jefe de Departamento Jurídico, PA, María Teresa Sáez Vicente-Mazariegos.—Visto bueno, la secretaria de Distrito, Paloma Prado Martínez.

(02/7.203/10)